



OFICIO N° 719
INC.: intervención

Irg/ogv
S.7°/370

VALPARAÍSO, 05 de abril de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor PATRICIO ROSAS BARRIENTOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que el Estado asuma el financiamiento que permita a la Universidad Austral implementar su descubrimiento del nano anticuerpo de alpaca para combatir el Covid en todas sus variantes, considerando que su descubrimiento se encuentra validado internacionalmente y que dicha institución estatal es dueña de sus patentes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EF044BE2FACF9FED

FINANCIAMIENTO DE TERAPIA CONTRA LA COVID-19 Y SUS VARIANTES BASADA EN NANOANTICUERPOS DE ALPACA (Oficios)

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, pido que se oficie al Ministerio de Salud y al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, así como a la Segpres, en relación con un tema que venimos tratando desde el año antepasado, como consecuencia de un descubrimiento científico hecho por la Universidad Austral de Chile: me refiero a los nanoanticuerpos de alpaca, en los que se encontró el anticuerpo más efectivo contra la covid-19 y todas sus variantes.

Se hizo ver al gobierno anterior que ello debía ser financiado, debido a las expectativas que implica tener una terapia tan potente como esa, que elimina, incluso, la necesidad de vacunaciones frecuentes. Además, permite a las personas estar protegidas en caso de concurrir a un lugar o a un país de riesgo.

Ese nanoanticuerpo ha ido progresando en su validación a nivel internacional y hoy es el anticuerpo más efectivo del mundo para combatir la covid-19 y todas sus variantes. Lamentablemente, esto no ha sido financiado por ningún ministerio, ni por el de Ciencia, ni el de Salud, ni por la Segpres, teniendo en cuenta la importancia que significa tener una terapia que la Universidad Austral de Chile entrega sin fines de lucro a las personas.

Las patentes las tiene la Universidad Austral de Chile. Estamos en una situación en que se requiere tener una terapia que nos libere de la pandemia y nos haga prescindir de las vacunas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2022.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión